



OFICIO N° 107085
INC.: solicitud

Irg/asj
S.38°/373

VALPARAÍSO, 16 de junio de 2025

El Diputado señor FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las plagas de ratones que estarían afectando a distintos establecimientos educacionales en la provincia de Chiloé, refiriéndose especialmente a las medidas preventivas y correctivas que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DE CHILOÉ





VALPARAISO, Junio de 2025

FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
A: Servicio Local de Educación Chiloé

En virtud de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado, solicito se oficie al organismo antes mencionado para que, en el ámbito de sus competencias, informe sobre las medidas que se han tomado para erradicar las plagas de ratones que están afectando a distintos establecimientos educacionales en la provincia de Chiloé, teniendo en consideración los siguientes antecedentes:

En el último tiempo he podido notar que en muchos liceos y jardines de la provincia se han visto infestados por ratones; una situación que preocupa si consideramos que estos animales son un riesgo para la salud de los niños, niñas y adolescentes que frecuentan estos establecimientos; toda vez que; la presencia de roedores trae aparejada una serie de enfermedades e infecciones que pueden afectar la vida de quienes tienen contacto con estos animales.

Así las cosas, son muchos los establecimientos que han sufrido esta problemática, como ha sucedido con, El Liceo Oriente de Quellón, el Jardín infantil Los Conejitos de Castro y la Escuela Inés Muñoz de García de la misma comuna, quienes han dado aviso de esta problemática y que, en los casos más extremos, ha afectado la continuidad de clases.

Por este motivo, me dirijo a usted para preguntar la siguiente información:

- 1.- ¿Qué medidas se están adoptando desde el Servicio para prevenir y erradicar la presencia de roedores en los establecimientos de la provincia?
- 2.- ¿De qué manera se está resguardando la salud de las comunidades afectadas?
- 3.- ¿Qué protocolos tiene el servicio para la desratización de los colegios?

Sin otro particular y esperando una pronta respuesta, saluda atentamente a usted:

Fernando Bórquez Montecinos.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.

